

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2769 *Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Derecho de la Cultura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 7 de enero de 2012 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de diciembre 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. *Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas*

2. *Estructura de las enseñanzas*

Denominación del módulos o materia	ECTS	Carácter
* Módulo Obligatorio:		
Módulo de Ampliación de Estudios.	12	Obligatorio.
Metodología y Técnicas de Investigación.	6	Obligatorio.
* Módulo Optativo: Se compone de materias de 6 créditos.	48	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	24	Obligatorio.

3. *Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos*

Tipo de materia	Créditos ECTS
Módulo Obligatorio	18
Módulo Optativo	48
Trabajo Fin de Máster	24
Créditos totales	90